

NOTA DE PRENSA

Agaz, primer despacho de abogados andaluz con certificación AENOR de Compliance Penal

- **En conjunto, ha obtenido tres Certificaciones: Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Compliance Penal.**

11 de enero de 2019. [Grupo Agaz Abogados y Consultores](#) es el primer despacho de Andalucía que consigue el [certificado de Compliance Penal emitido por AENOR](#). El despacho de abogados tiene sedes en Granada, Almería y Madrid.

Este certificado acredita que la organización ha implantado un Sistema de Gestión de *Compliance* Penal que cumple con los requisitos de la Norma UNE 19601, apostando por una cultura ética, de garantía y buen hacer, implicado en la mejora continua.

El *compliance*, que se introdujo como elemento de autorregulación empresarial en nuestro Ordenamiento Jurídico y en nuestra sociedad con la reforma del Código Penal del año 2010 y se intensificó con la del año 2015, sirve de mecanismo de prevención de delitos y reduce el riesgo penal en las organizaciones empresariales. El certificado de *Compliance* penal demuestra la diligencia debida y las mejores prácticas en la prevención y detección de delitos, por lo que puede llegar a atenuar o incluso eximir la responsabilidad penal de la empresa. Asimismo, garantiza el compromiso de las organizaciones empresariales con el Cumplimiento normativo y favorece una cultura empresarial ética, contribuyendo a generar confianza en los mercados.

Esta certificación supone que Agaz de forma pionera ha implantado en su política no sólo una cultura ética y de cumplimiento con el objetivo de detectar y prevenir cualquier irregularidad, sino que la misma se haya reflejada en el servicio que presta a sus clientes, ya sean servicios propios del Área de Compliance penal, como del resto de materias.

En conjunto, Agaz ha obtenido las Certificaciones de Gestión de la Calidad (según la Norma UNE 9001) y Gestión Ambiental (UNE 14001) y tras un periodo de intenso trabajo, superando las dificultades propias de cualquier proyecto innovador y convirtiéndose de esta forma en un hito histórico y de referencia en el sector, han conseguido de la mano de AENOR, la Certificación de Compliance Penal (UNE 19601) que supone la estandarización de mayor calidad existente en el momento en materia de Compliance penal, siendo el primer despacho andaluz con la misma.

Certificaciones de Agaz otorgadas por AENOR:



Sobre Grupo Agaz Abogados y Consultores

Agaz desde su fundación hace 30 años, se ha identificado por proporcionar al cliente un servicio personal, especializado y de alta calidad que siempre se ha adecuando a los nuevos avances de nuestra sociedad; sus profesionales siguen una estrategia común: transformar la formación, el conocimiento y la experiencia en valor para el beneficio de sus clientes. La calidad, la innovación, el conocimiento estratégico de los principales sectores empresariales sumado al talento y la experiencia de los mejores especialistas de cada sector, les han llevado a una posición de liderazgo en las áreas de abogacía y consultoría en Andalucía y a nivel nacional.

Sobre AENOR

AENOR es una entidad de servicios profesionales que identifica y ayuda a corregir las brechas de competitividad de las empresas, sectores y del tejido económico mediante la generación de confianza. AENOR es la entidad líder en certificación en España.

AENOR es una entidad global, que ya desarrolla operaciones en 90 países en las actividades de certificación, verificación, validación, inspección, análisis, formación y servicios de información. Actualmente, más de 80.000 centros de trabajo tienen alguno de los certificados de AENOR en campos como la Gestión de la Calidad, Sostenibilidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Digitalización o *Compliance*.

Para más información:

AGAZ

Laura Marín

Responsable Compliance

Tlf. 958 22 43 41 Tlf. móvil 607 583 926

lmarin@agaz.es

AENOR

Gustavo Granero

Responsable de Prensa

Dirección Corporativa de Comunicación y
Marca

Tels.: 914 325 969 - 699 995 872

ggranero@aenor.com

www.aenor.com

Síguenos en:

